

estimen pertinentes, en los términos previstos por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 25 de abril de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Ascension Padilla Chaneta.—19.077.

AGENTS INSPIRED TECHNOLOGIES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Agents Inspired Technologies, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social, sito en Girona, Parc Científico-Tecnològic, Campus de Montilivi, Universitat de Girona, en primera convocatoria, el día 8 de junio de 2005, a las trece horas, o, en segunda convocatoria, el día siguiente, 9 de junio, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales relativas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Compañía, durante el referido ejercicio.

Tercero.—Retribución, en su caso, del Consejo de Administración para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento, ratificación y renovación de Consejeros.

Quinto.—Modificación de los artículos 15.º y 16.º de los Estatutos sociales de la compañía.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de acuerdos.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que será sometida a aprobación y el informe de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Los accionistas podrán asistir a la Junta convocada personalmente o representados de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 26 de abril de 2005.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, D.ª Carmen Reñaga Rubin.—20.337.

AGRUPACIÓN SOCIAL BURJASOT, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el 1 de junio de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente 2, a la misma hora, en Valencia, calle General San Martín, 10, 7.ª, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de renovación, o nombramiento de nuevos Administradores, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Valencia, 4 de mayo de 2005.—María Vicenta Pons Martí, Apoderada.—20.404.

ALAR 2000, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Calle Gran Vía, 38, 5.º, 48009, Bilbao, el próximo día 3 de junio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, 4 de mayo de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporriñ, Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración.—20.366.

ALBESA MARIMON, S. L. (Sociedad escindida) TONVALERI, S. L. ISABAL-MARIMON, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 2 de mayo de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de ALBESA MARIMON, Sociedad Limitada, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades TONVALERI, Sociedad Limitada e ISABAL-MARIMON, Sociedad Limitada, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Socie-

des Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 2 de mayo de 2005.—Doña Olga Marimon Altabella, Administrador solidario de Albesa Marimon, Sociedad Limitada e Isabal-Marimon, Sociedad Limitada, y doña Antonia Albesa Arcas, Administrador solidario de Albesa Marimon, Sociedad Limitada y Tonvaleri, Sociedad Limitada.—20.829. 1.ª 11-5-2005

ALCOR CARTERA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en el domicilio social, sito en Barcelona, Avenida Diagonal, 621-629, el día 28 de junio de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 29 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Segundo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Barcelona, 29 de marzo de 2005.—La Vicesecretaria no Consejera, Natalia Sanz Sanz.—20.313.

ALCORA, AGRUPACIÓN SOCIAL, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el 2 de junio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al día siguiente 3, a la misma hora, en Valencia, calle General San Martín, 10, 7.ª, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 2004.